

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por la Escuela Secundaria Básica N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa informa sobre el viaje de estudios al Río Quequén Salado, en el marco del Proyecto “Conocer nuestro pueblo”.

Que participarán setenta alumnos pertenecientes al 9º año.

Que la concreción del proyecto origina gastos elevados para ser afrontados por la institución.

Que este Honorable Concejo Deliberante brinda apoyo a realizaciones como la que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Destínase la suma de \$ 500.- (Pesos quinientos), a la Escuela Secundaria Básica
===== N° 2 de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 24 de Octubre de 2008.-